

Buscas tu propia práctica, eres un 1:1

1. Tienes que estar matriculado (o sea ser estudiante) para poder hacer prácticas.
2. Hay un seguro de prácticas por si te pasa algo durante su desarrollo, pero se tiene que pagar, el coste son 30,05€ por mes y alumno.
3. Hay algunos tipos de entidad que están exentos de pagar el seguro (no es que no se pague, solo que lo paga la Universidad): Asociaciones sin ánimo de lucro, ONG, Fundaciones, Administraciones Públicas, clubes deportivos, federaciones...
4. Asegúrate de en que condiciones vas a hacer la práctica, lee bien las preguntas del principio (si son prácticas internas, obligatorias, trabajas en la empresa...)
5. Comprueba que tienes todos los datos necesarios antes de empezar, si te falta alguno tendrás que volver a empezar.
6. ¡Habla con tu tutor académico antes de hacer la documentación para preguntarle si está de acuerdo!
7. ¡El tutor académico y el profesional no pueden ser el mismo!
8. No hay un mínimo de prácticas que puedas hacer, pero si un máximo: 960 h. por curso y 8 horas diarias.
9. Si tienes bolsa ayuda al estudio (la empresa te paga algo) te lo paga directamente.
10. Se inteligente, no pongas tareas genéricas en tu práctica, es una cosa que quedará para toda la vida en tu expediente, pon tareas que realmente aporten valor a tu CV.
11. Envíate una copia del anexo a tu correo, recuerda que no puedes tachar ni alterar el documento, para realizar cambios habla con el Observatorio.
12. Si has cometido un error al cumplimentar la documentación y no te deja entrar de nuevo a la aplicación no es necesario cumplimentarlo de nuevo, habla con el Observatorio y te modificamos ese dato.
13. La documentación se entrega ANTES de empezar la práctica, nos reservamos el derecho a anularla si no lo haces.
14. Se entregan al Observatorio SIEMPRE 3 COPIAS de todos los documentos, nosotros te devolveremos una copia a ti y a la empresa.
15. Si pasado unas semanas desde que lo entregaste no recibes una copia envíanos un correo a [Observatorio@umh.es](mailto:Observatorio@umh.es) para que te preparemos otra.
16. NO, nunca, jamás podrás reconocer prácticas que no se documentaron en su momento (si hiciste prácticas este verano y no lo documentaste no lo podrás acreditar ante la Universidad)